

Las preguntas de boleta referidos por la asamblea general o cualquier subdivisión política se enumeran por letra, y las preguntas de boleta iniciados por el pueblo se enumeran numéricamente. Una pregunta de boleta identificado como una "enmienda" propone cambios a la constitución de Colorado, y una pregunta de boleta identificado como una "propuesta" propone un cambio a los Estatutos Revisados de Colorado. Un voto de "sí/en favor de" sobre cualquier pregunta de boleta es un voto a favor de cambiar la ley actual o circunstancias existentes y un voto de "no/en contra de" sobre cualquier pregunta de boleta es un voto en contra de cambiar la ley actual o circunstancias existentes.

Enmienda V (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber una enmienda de la constitución de Colorado referente a una reducción en la calificación de edad para los miembros de la asamblea general de veinticinco años a veintiún años?

SÍ/EN FAVOR DE _____ NO/EN CONTRA DE _____

Enmienda W (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber una enmienda a la constitución de Colorado referente a un cambio en el formato de la balota electoral para las elecciones de retención judicial?

SÍ/EN FAVOR DE _____ NO/EN CONTRA DE _____

Enmienda X (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber una enmienda a la constitución de Colorado referente a cambiar la definición del cáñamo industrial de una definición constitucional a una definición estatutaria?

SÍ/EN FAVOR DE _____ NO/EN CONTRA DE _____

Enmienda Y (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber una enmienda de la constitución de Colorado referente a un cambio a la manera en que se trazan los distritos del congreso y, en relación con ello, retirar el deber de trazar distritos del congreso a los legisladores estatales y asignárselo a una comisión independiente, compuesta de doce ciudadanos que posean calificaciones específicas; prohibiendo que un partido político controle la comisión exigiendo que un tercio de los comisionados no estén afiliados a ningún partido político, un tercio de los comisionados estén afiliados con el partido político de mayor tamaño en el estado, y un tercio de los comisionados estén afiliados con el segundo partido político de mayor tamaño en el estado; prohibiendo que ciertas personas, como lobistas profesionales, empleados federales de comités de campaña y funcionarios elegidos federales, estatales y locales, se desempeñen en la comisión; limitando la evaluación judicial de un mapa a una determinación por parte de la corte suprema de que la comisión o su personal no partidista cometió un abuso de discreción; exigiendo a la comisión que trace los distritos enfocándose en las comunidades de interés y las subdivisiones políticas, como ciudades y condados, y luego maximizar el número de cargos competitivos del congreso en la medida que sea posible; además prohibir que se tracen mapas para diluir la influencia electoral de un grupo racial o étnico o para proteger a algún representante existente en su cargo, algún candidato político o algún partido político?

SÍ/EN FAVOR DE _____ NO/EN CONTRA DE _____

Enmienda Z (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber una enmienda de la constitución de Colorado referente a un cambio a la manera en que se trazan los distritos del senado y de la cámara de representantes y, en relación con ello, reformando la comisión de reasignación legislativa existente expandiendo la comisión a doce miembros y autorizando el nombramiento de miembros que posean calificaciones específicas; prohibiendo que un partido político controle la comisión exigiendo que un tercio de los comisionados no estén afiliados a ningún partido político, un tercio de los comisionados estén afiliados con el partido político de mayor tamaño en el estado, y un tercio de los comisionados estén afiliados con el segundo partido político de mayor tamaño en el estado; prohibiendo que ciertas personas, como lobistas profesionales, empleados federales de comités de campaña y funcionarios elegidos federales, estatales y locales, se desempeñen en la comisión; limitando la evaluación judicial de un mapa a una determinación por parte de la corte suprema de que la comisión o su personal no partidista cometió un abuso de discreción; exigiendo a la comisión que trace los distritos legislativos estatales utilizando comunidades de interés así como subdivisiones políticas, como ciudades y condados, y luego maximizar el número de cargos legislativos estatales competitivos en la medida que sea posible; además prohibir que se tracen mapas para diluir la influencia electoral de un grupo racial o étnico o para proteger a algún representante existente en su cargo, algún candidato político o algún partido político?

SÍ/EN FAVOR DE _____ NO/EN CONTRA DE _____

Enmienda A (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber una enmienda de la constitución de Colorado que prohíba la esclavitud y la servidumbre involuntaria como castigo por un delito y que prohíba a través de ella la esclavitud y la servidumbre involuntaria en toda circunstancia?

SÍ/EN FAVOR DE _____ NO/EN CONTRA DE _____

Enmienda 73 (CONSTITUCIONAL)

¿DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS ESTATALES \$1,600,000,000 AL AÑO MEDIANTE UNA ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO Y UN CAMBIO A LOS ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO CON RESPECTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DESDE JARDINES INFANTILES HASTA COMPLETAR LA ESCOLARIDAD Y, EN RELACIÓN CON ELLO, CREAR UNA EXCEPCIÓN AL IMPUESTO A LA RENTA DE TASA FIJA PARA EL INGRESO DEDICADO AL FINANCIAMIENTO DE ESCUELAS PÚBLICAS; AUMENTANDO LAS TASAS DEL IMPUESTO A LA RENTA INCREMENTALMENTE PARA PERSONAS INDIVIDUALES, FONDOS FIDUCIARIOS Y SUCESIONES USANDO CUATRO CATEGORÍAS TRIBUTARIAS COMENZANDO POR 0.37% PARA INGRESOS SOBRE \$150,000 Y AUMENTANDO HASTA 3.62% PARA INGRESOS SOBRE \$500,000; INCREMENTANDO LA TASA DE IMPUESTO A LA RENTA CORPORATIVA EN UN 1.37%; PARA LOS FINES DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD DEL DISTRITO ESCOLAR, REDUCIENDO LA TASA DE COBRO RESIDENCIAL ACTUAL DE 7.2% A 7.0% Y LA TASA ACTUAL DE COBRO NO RESIDENCIAL DE 29% A 24%; REQUIRIENDO QUE SE DEPOSITEN LOS INGRESOS DE LOS INCREMENTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA EN UN FONDO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEDICADO Y PERMITIENDO QUE EL INGRESO COBRADO SEA RETENIDO Y GASTADO CONFORME A CAMBIOS DE INGRESO APROBADOS POR LOS VOTANTES; REQUIRIENDO QUE LOS LEGISLADORES ASIGNEN ANUALMENTE DINEROS DEL FONDO A LOS DISTRITOS ESCOLARES PARA APOYAR PROGRAMAS EDUCATIVOS DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA ESCUELA SECUNDARIA DE MANERA EQUITATIVA EN TODO EL ESTADO SIN DISMINUIR ASIGNACIONES DE FONDOS GENERALES; DANDO INSTRUCCIONES A LOS LEGISLADORES DE PROMULGAR, EVALUAR REGULARMENTE Y REVISAR CUANDO SEA NECESARIO, UNA NUEVA LEY DE FINANCIAMIENTO DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE CUMPLA CON LOS CRITERIOS ESPECIFICADOS; HASTA QUE LOS LEGISLADORES HAYAN PROMULGADO UNA NUEVA LEY DE FINANCIAMIENTO DE ESCUELAS PÚBLICAS, REQUIRIENDO QUE EL DINERO EN EL FONDO SEA ASIGNADO ANUALMENTE PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS Y PROPÓSITOS ESPECIFICADOS; REQUIRIENDO QUE EL DINERO EN EL FONDO SEA UTILIZADO PARA APOYAR SOLO A LAS ESCUELAS PÚBLICAS; REQUIRIENDO QUE LAS ASIGNACIONES DEL FONDO GENERAL PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA AUMENTEN POR LA INFLACIÓN, HASTA UN 5%, ANUALMENTE; Y REQUIRIENDO QUE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ENCARGUE UN ESTUDIO DEL USO DEL DINERO DEL FONDO DENTRO DE CINCO AÑOS?

SÍ/EN FAVOR DE _____ NO/EN CONTRA DE _____

Enmienda 74 (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber una enmienda a la constitución de Colorado exigiendo que el gobierno asigne una compensación justa a los propietarios de bienes raíces privados cuando una ley o reglamentación gubernamental reduce el valor justo de mercado de la propiedad?

SÍ/EN FAVOR DE _____ NO/EN CONTRA DE _____

Enmienda 75 (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber una enmienda a la constitución de Colorado estipulando que si cualquier candidato en elecciones primarias o generales para cargos estatales dirige más de un millón de dólares en apoyo de su elección, entonces todo candidato para dicho cargo en la misma elección puede aceptar cinco veces la cantidad de contribuciones de campaña permitido normalmente?

SÍ/EN FAVOR DE _____ NO/EN CONTRA DE _____

Propuesta 109 (ESTATUTARIA)

¿DEBE AUMENTARSE LA DEUDA DEL ESTADO \$3,500,000,000, CON UN COSTO DE PAGO MÁXIMO DE \$5,200,000,000, SIN INCREMENTAR IMPUESTOS O CARGOS, MEDIANTE UN CAMBIO A LOS ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO EXIGIENDO LA EMISIÓN DE BONOS CONTRA IMPUESTOS POR RECAUDAR DE TRANSPORTES, Y, EN RELACIÓN CON ELLO, SE RETENDRÁN LAS GANANCIAS DE LOS BONOS COMO CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES Y UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA FINANCIAR PROYECTOS ESPECÍFICOS DE EXPANSIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES, EN TODO EL ESTADO?

SÍ/EN FAVOR DE _____ NO/EN CONTRA DE _____

Propuesta 110 (ESTATUTARIA)

¿DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS ESTATALES \$766,700,000 ANUALMENTE POR UN PERIODO DE VEINTE AÑOS, AUMENTANDO LA DEUDA ESTATAL \$6,000,000,000 CON UN COSTO MÁXIMO DE PAGO DE \$9,400,000,000, A FIN DE FINANCIAR PROYECTOS DE TRANSPORTES ESTATALES Y LOCALES Y, EN RELACIÓN CON ELLO, CAMBIAR LOS ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO PARA: 1) AUMENTAR LA TASA DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE LAS VENTAS Y EL USO EN 0.62% A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019; REQUIRIENDO EL 45% DEL NUEVO INGRESO PARA FINANCIAR PROYECTOS ESTATALES DE SEGURIDAD, MANTENIMIENTO Y RELACIONADOS CON LA CONGESTIÓN EN TRANSPORTES, 40% PARA FINANCIAR PROYECTOS DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO Y DEL CONDADO, Y 15% PARA FINANCIAR PROYECTOS DE TRANSPORTES MULTIMODALES, COMO INFRAESTRUCTURA DE TRÁNSITO Y PARA BICICLETAS Y PEATONES; 2) AUTORIZAR LA EMISIÓN DE BONOS CONTRA IMPUESTOS POR RECAUDAR PARA TRANSPORTE ADICIONALES A FIN DE FINANCIAR PROYECTOS ESTATALES DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE TRANSPORTES, INCLUIDOS PROYECTOS DE CAPITAL MULTIMODALES; Y 3) ESTABLECER QUE TODO INGRESO RESULTANTE DEL AUMENTO DE LA TASA IMPOSITIVA Y LAS GANANCIAS POR LA EMISIÓN DE BONOS CONTRA IMPUESTOS POR RECAUDAR SEAN CAMBIOS TRIBUTARIOS APROBADOS POR LOS VOTANTES EXENTOS DE TODA LIMITACIÓN EN LA LEY ESTATAL O LOCAL A LOS INGRESOS, GASTOS O DE OTRO TIPO?

SÍ/EN FAVOR DE _____ NO/EN CONTRA DE _____

Propuesta 111 (ESTATUTARIA)

¿Debe haber una enmienda a los Estatutos Revisados de Colorado con respecto a las limitaciones en prestamistas de adelantos de sueldos y, en relación con ello, reducir cargos permisibles en préstamos de adelantos de sueldos a una tasa anual de interés que no supere el treinta y seis por ciento?

SÍ/EN FAVOR DE _____ NO/EN CONTRA DE _____

Propuesta 112 (ESTATUTARIA)

¿Debe haber un cambio en los Estatutos Revisados de Colorado en lo que respecta al requisito de distancia mínima en todo el estado para nuevo desarrollo de petróleo y gas, y, en relación con ello, cambiar los requisitos de distancia existentes para exigir que todo nuevo desarrollo de petróleo y gas se sitúe al menos a 2,500 pies de toda estructura destinada a ocupación humana y cualquier otra área designada por la medida, el estado o un gobierno local y autorizar al gobierno estatal o local para aumentar el requisito de distancia mínima?

SÍ/EN FAVOR DE _____ NO/EN CONTRA DE _____

Ciudad de Glendale -- Propuesta de balota 2A

SIN AUMENTAR LAS TASAS DE IMPUESTOS NI IMPONER NINGÚN IMPUESTO NUEVO, ¿DEBE LA CIUDAD DE GLENDALE ESTAR AUTORIZADA A COMPROMETER LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS INGRESOS POR IMPUESTO DE HOSPEDAJE QUE RECIBE DE PROPIEDADES SITUADAS DENTRO DE LA AUTORIDAD DE DESARROLLO DEL CENTRO DE LA CIUDAD PARA LOS FINES DE PAGAR TODO BONO QUE PUEDA EMITIR LA CIUDAD CONFORME A LA PREGUNTA PARA LAS ELECCIONES AUTORIZADA POR LOS ELECTORES CUALIFICADOS DE LA AUTORIDAD EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017?

Sí/A favor No/Contra

Distrito de Mejora General propuesta del Parque Charlou -- Pregunta de balota 2B

¿Debe el Distrito de Mejora General de 3ra Presentación del Parque Charlou de Cherry Hills Village, como se describe en más detalle en la Ordenanza Municipal No. 6, Serie de 2018, organizarse en la Ciudad de Cherry Hills Village, Colorado?

Sí/A favor No/Contra

Distrito de Mejora General propuesta del Parque Charlou -- Pregunta de balota 2C

¿DEBE AUMENTARSE LA DEUDA DEL DISTRITO DE MEJORA GENERAL DE 3RA PRESENTACIÓN DEL PARQUE CHARLOU DE CHERRY HILLS VILLAGE DE TAL MODO QUE NO EXCEDA \$550,000, CON UN COSTO DE PAGO QUE NO EXCEDA \$1,250,000 (CAPITAL E INTERESES), Y DEBEN INCREMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO SIN EXCEDER \$60,000 ANUALMENTE, PARA PROPORCIONAR MEJORAS COMO ENTERRAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN ALTURA DEL DISTRITO ELIMINANDO ASÍ LOS POSTES DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL U OTRAS OBLIGACIONES CON INTERESES A UNA TASA NETA EFECTIVA DE INTERÉS QUE NO EXCEDA 6.00%, PAGADERA A PARTIR DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD, SIN REDUCCIÓN, A UNA TASA Y POR UNA SUMA SUFICIENTE PARA PAGAR DICHAS OBLIGACIONES O CUALQUIER REEMBOLSO DE ELLAS, Y EN RELACIÓN CON ELLAS TAMBIÉN DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD DEL DISTRITO SIN EXCEDER \$1,000 ANUALES PARA CUBRIR EL COSTO DE ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO Y LA OPERACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACIÓN DE DICHAS MEJORAS, TODOS LOS IMPUESTOS Y OTROS FONDOS, Y LAS GANANCIAS DE INVERSIÓN DERIVADAS DE ELLAS, QUE SE COBRARÁN Y GASTARÁN COMO CAMBIO DE INGRESO APROBADO POR LOS VOTANTES Y EXCEPCIÓN A LOS LÍMITES QUE CORRESPONDERÍAN DE OTRO MODO?

Sí/A favor No/Contra

Ciudad de Littleton -- Pregunta de balota 3A

¿Deben combinarse en una sola sección las Secciones 23 y 29 del Acta Constitutiva de la Ciudad de Littleton en cuanto a las calificaciones de los concejales, eliminando texto referente a evaluación judicial, que es un derecho que existe independientemente conforme a las reglas de los tribunales?

Sí/A favor No/Contra

Ciudad de Littleton -- Pregunta de balota 3B

¿Deben enmendarse las Secciones 54, 55 y 57 del Acta Constitutiva de la Ciudad de Littleton en cuanto al nombramiento del procurador municipal, deberes y asesoramiento especial, colocando todo en una sola sección del acta constitutiva, eliminando texto de calificación que es más adecuado en el código municipal y aclarando el nombramiento de asesor especial, suprimiendo la Sección 56 referente a querrelas?

Sí/A favor No/Contra

Ciudad de Littleton -- Pregunta de balota 3C

¿Debe enmendarse la Sección 58 del Acta Constitutiva de la Ciudad de Littleton en cuanto al establecimiento, las calificaciones del nombramiento, la duración del periodo, etc. del juez del tribunal municipal para incluir el término "juez presidente" y para el nombramiento de jueces asociados por parte del juez presidente?

Sí/A favor No/Contra

Ciudad de Littleton -- Pregunta de balota 3D

¿Deben combinarse en una sola sección las Secciones 117 y 118 del Acta Constitutiva de la Ciudad de Littleton en cuanto a licencias y permisos revocables, concediendo al concejo municipal la autoridad de delegar al administrador municipal el otorgamiento de licencias revocables?

Sí/A favor No/Contra

Ciudad de Littleton -- Pregunta de balota 3E

¿Debe enmendarse la Sección 27 del Acta Constitutiva de la Ciudad de Littleton en cuanto a reuniones, estipulando que las sesiones ejecutivas consideren temas confidenciales según los estatutos estatales y federales?

Los estatutos estatales y federales permiten sesiones ejecutivas entre el concejo municipal y el personal en relación con: proporcionar instrucciones sobre la compraventa de propiedades; para considerar el nombramiento, la evaluación y disciplina del administrador municipal, el procurador municipal y el juez presidente municipal; para recibir asesoramiento jurídico de los abogados municipales sobre asuntos legales.

Si así lo aprueban los votantes, la Sección 27 exigiría que todos los actos formales del concejo municipal ocurran en sesiones públicas abiertas del concejo.

Sí/A favor No/Contra

IMPUESTO DE VENTAS Y USO DE MARIHUANA MEDICINAL DE LA CIUDAD DE AURORA -- PROPUESTA DE LA

BALOTA 3G

¿DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DE AURORA EN \$1,800,000.00 ANUALMENTE EN EL PRIMER AÑO FISCAL COMPLETO DE DICHO AUMENTO, Y EN CUALESQUIERA SUMAS ADICIONALES SE RECAUDEN ANUALMENTE EN LO SUCESIVO AUTORIZANDO A QUE SE APLIQUE UN IMPUESTO DE VENTAS Y USO ADICIONAL DEL 4.0% A LA MARIHUANA MEDICINAL Y A LOS PRODUCTOS INFUNDIDOS CON MARIHUANA MEDICINAL; SIEMPRE Y CUANDO: (I) LA TASA DE DICHO IMPUESTO SE PUEDE AUMENTAR O DISMINUIR SIN MÁS APROBACIÓN DE LOS VOTANTES, MIENTRAS LA TASA NO EXCEDA EL 10%, Y (II) LOS INGRESOS DE DICHO IMPUESTO SE COBREN, RETENGAN Y GASTEN COMO CAMBIO DEL INGRESO APROBADO POR LOS VOTANTES Y EXCEPCIÓN A LOS LÍMITES QUE SERÍAN APLICABLES DE OTRO MODO CONFORME AL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO, SECCIÓN 11-27 DEL ACTA CONSTITUTIVA DE AURORA, O CUALQUIER OTRA LEY QUE PRETENDA LIMITAR LOS INGRESOS O GASTOS DE AURORA?

Sí No

Ciudad de Aurora -- Pregunta de balota 3H

CULTIVO Y ELABORACIÓN DE MARIHUANA MEDICINAL

¿Debe aceptar Aurora que se otorgue licencia y permita la operación de instalaciones de cultivo en recintos opcionales e instalaciones de elaboración de productos infundidos con marihuana medicinal?

Sí No

Ciudad de Aurora -- Pregunta de balota 3I

CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE APLICACIÓN LEGAL DE FOTOGRAFÍAS EN LUCES ROJAS

¿Debe continuar Aurora emitiendo multas por fotografías de luces rojas a los conductores que entren en una intersección después de que la luz del semáforo se ponga roja y después de evaluarlas el personal del orden público, destinando parte de los ingresos de dichas multas a financiar organizaciones sin fines de lucro relacionadas con instituciones del orden público?

Sí No

Ciudad de Aurora -- Pregunta de balota 3J

EXTENSIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA PARA BOMBEROS Y POLICÍAS

¿Debe enmendarse el Artículo III del Acta Constitutiva de la Ciudad de Aurora a fin de cambiar el periodo de prueba para los bomberos y oficiales de policía recién nombrados del primer año de empleo a un año a partir de la fecha en que el bombero u oficial de policía concluya su formación en la academia?

Sí No

Ciudad de Aurora -- Pregunta de balota 3K

RESTAURAR EL CONTROL LOCAL SOBRE LOS SERVICIOS DE BANDA ANCHA

¿Debe restaurar Aurora la autoridad local y estar autorizado para suministrar servicios de internet a alta velocidad (servicios avanzados), como se define en las Secciones 29-27-101-304 de los Estatutos Revisados de Colorado, a los residentes, las empresas, las escuelas, las bibliotecas, las entidades sin fines de lucro y otros usuarios de dichos servicios, sin limitar su autoridad de autonomía?

Sí No

Distrito escolar Littleton 6 -- Propuesta de balota 4A

¿DEBE AUMENTARSE LA DEUDA DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE ARAPAHOE NÚM. 6 (ESCUELAS PÚBLICAS DE LITTLETON) EN \$298,870,000 CON UN COSTO DE PAGO DE HASTA \$584,690,150, Y DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO HASTA \$29,992,100 ANUALMENTE PARA CUBRIR MEJORAS DE CAPITAL DEL DISTRITO, LAS CUALES PUEDEN INCLUIR ENTRE OTRAS:

1. MEJORAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES, INCLUYENDO ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE LAS ESCUELAS;
2. PROPORCIONAR UN CENTRO DE CARRERAS PROFESIONALES, TÉCNICA E INNOVACIÓN, A FIN DE APORTAR CURSOS DE NIVEL UNIVERSITARIO Y APRENDIZAJE ENFOCADO EN CARRERAS PROFESIONALES PARA MÁS ALUMNOS;
3. EQUIPAR Y/O AMUEBLAR EDIFICIOS ESCOLARES, INCLUYENDO ENTRE OTROS, EQUIPO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS);
4. REPARAR, RENOVAR, EQUIPAR O RECONSTRUIR EDIFICIOS ESCOLARES ENVEJECIDOS PARA QUE SEAN MÁS SEGUROS, MÁS EFICIENTES Y ACCESIBLES PARA TODOS LOS ALUMNOS, INCLUIDOS AQUELLOS CON DISCAPACIDADES FÍSICAS, Y OFRECER EL AMBIENTE DE AULAS DE CLASE NECESARIO PARA ENSEÑAR LAS HABILIDADES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EL SERVICIO MILITAR Y LAS CARRERAS PROFESIONALES DEL FUTURO; Y

SIEMPRE Y CUANDO EL GASTO DE LAS RECAUDACIONES DE BONOS SEA VIGILADO POR UN COMITÉ SUPERVISOR COMPUESTO DE RESIDENTES NOMBRADOS POR UNA JUNTA DE EDUCACIÓN, Y DICHS GASTOS SEAN REPORTADOS EN LA AUDITORÍA INDEPENDIENTE DEL DISTRITO QUE SE PUBLICA EN EL SITIO WEB DEL DISTRITO;

Y ¿DEBE AUMENTARSE LA RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA DE IMPUESTO EN CUALQUIER AÑO SIN LIMITACIÓN EN CUANTO A LA TASA Y POR UNA SUMA SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL DE LA PRIMA, SI CORRESPONDE, Y LOS INTERESES DE DICHA DEUDA O CUALQUIER DEUDA DE REEMBOLSO (O PARA CREAR UNA RESERVA PARA DICHO PAGO) SIEMPRE Y CUANDO TODO INGRESO QUE PRODUZCA DICHA RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA DE IMPUESTO NO EXCEDA \$29,992,100 ANUALMENTE?; ¿DEBE DICHA DEUDA QUE CONSTARÁ POR LA EMISIÓN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL A SER VENDIDOS EN UNA SERIE O MÁS, POR UN PRECIO SOBRE O BAJO LA CANTIDAD DEL CAPITAL DE DICHA SERIE, EN TÉRMINOS Y CON LAS CONDICIONES Y VENCIMIENTO QUE PERMITA LA LEY, INCLUIDAS DISPOSICIONES PARA RESCATE DE LOS BONOS ANTES DE SU VENCIMIENTO CON O SIN EL PAGO DE LA PRIMA SIN EXCEDER EL TRES POR CIENTO?; Y ¿DEBE AUMENTARSE EL LÍMITE DE DEUDA DEL DISTRITO DE UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% DEL VALOR TASADO DEL DISTRITO A UNA CANTIDAD IGUAL AL 6% DEL VALOR REAL DEL DISTRITO, COMO LO HA CERTIFICADO EL TASADOR DEL CONDADO DE ARAPAHOE?; Y ¿DEBE DICHO INGRESO DE IMPUESTOS Y LAS GANANCIAS DE LA INVERSIÓN EN DICHAS GANANCIAS DE BONOS Y RECAUDACIONES DE IMPUESTOS SER COBRADOS, RETENIDOS Y GASTADOS COMO CAMBIO DE INGRESO APROBADO POR LOS VOTANTES CONFORME AL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O CUALQUIER OTRA LEY?

Sí/A favor

No/Contra

Distrito escolar Sheridan 2 -- Propuesta de balota 4B

¿DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR DE SHERIDAN NÚM. 2 EN **TRES MILLONES** ANUALMENTE PARA FINES BÁSICOS DE EDUCACIÓN, CUYAS RECAUDACIONES SE UTILIZARÁN PARA, ENTRE OTRAS COSAS:

- MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A FIN DE PODER MANTENER LOS EDIFICIOS MÁS SEGUROS PARA LOS ALUMNOS Y EL PERSONAL;
- REPARAR TECHOS CON FUGAS Y OTRAS INSTALACIONES DEL DISTRITO, Y APORTAR EL MANTENIMIENTO GENERAL EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES;
- MEJORAR Y ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y LAS OPERACIONES DE TECNOLOGÍA EN LAS ESCUELAS PARA FOMENTAR OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE APTAS PARA EL SIGLO XXI Y PROMOVER LOS LOGROS DE LOS ALUMNOS DE SHERIDAN; Y
- HACER COMPETITIVOS LOS SALARIOS Y SUELDOS DEL PERSONAL DEL DISTRITO CON RESPECTO A LOS DE OTROS DISTRITOS ESCOLARES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE DENVER,

PRODUCIR A TRAVÉS DE UNA RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA DE ANULACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD QUE SE APLICARÁ CON UNA TASA SUFICIENTE PARA PRODUCIR LA CANTIDAD ESTIPULADA ANTERIORMENTE, A SER DEPOSITADA EN EL FONDO GENERAL DEL DISTRITO, Y QUE SE SUMARÁ A LOS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD QUE DE OTRO MODO SE COBRARÍAN PARA EL FONDO GENERAL?

Sí/A favor No/Contra

Distrito escolar Adams-Arapahoe 28J -- Propuesta de balota 5A

¿DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR CONJUNTO NÚM. 28J DE ESCUELAS PÚBLICAS DE AURORA EN \$35 MILLONES EN EL AÑO 2019 DE RECAUDACIONES Y EN CUALQUIER SUMA QUE PUEDA GENERARSE ANUALMENTE EN LO SUCESIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA DE IMPUESTO QUE NO EXCEDA 13.7 MILÉSIMAS, PARA LOS FINES DEL FONDO GENERAL, INCLUYENDO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

APOYAR LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS:

EXPANDIENDO LA DOTACIÓN DE PERSONAL Y LA CAPACITACIÓN DEDICADA A LA SALUD MENTAL DE LOS ALUMNOS;

AUMENTANDO LA PAGA PARA CONTRATAR Y RETENER MAESTROS DE ALTA CALIDAD;

EXPANDIENDO LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE DESPUÉS DE LOS HORARIOS ACADÉMICOS PARA ALUMNOS DESDE KINDERGARTEN HASTA EL 5° GRADO DE LA ESCUELA PRIMARIA;

AGREGANDO Y PROPORCIONANDO CINTURONES DE SEGURIDAD EN LOS AUTOBUSES;

MEDIANTE UNA RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA DE IMPUESTO POR ENCIMA DEL IMPUESTO AUTORIZADO PARA EL FONDO GENERAL DEL DISTRITO, SIN LIMITACIÓN EN CUANTO A LA TASA, CONFORME Y SEGÚN LA SECCIÓN 22-54-108, DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO, DICHOS IMPUESTOS ADICIONALES SERÁN DEPOSITADOS EN EL FONDO GENERAL?; Y ¿DEBE EL DISTRITO ESTAR AUTORIZADO A COBRAR, RETENER Y GASTAR TODO INGRESO DE DICHOS IMPUESTOS Y LAS GANANCIAS DE LA INVERSIÓN DE DICHOS INGRESOS COMO CAMBIO DE INGRESO APROBADO POR LOS VOTANTES Y UNA EXCEPCIÓN A LOS LÍMITES QUE DE OTRO MODO CORRESPONDERÍAN CONFORME AL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO?

Sí/A favor No/Contra

DISTRITO ESCOLAR BENNETT 29J -- PROPUESTA DE BALOTA 5B

Anulación Limitada del Fondo General

¿DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR DE BENNETT NÚM. 29J EN \$1.6 MILLONES (ESTIMADO PARA 2019) ANUALMENTE POR UN PERIODO LIMITADO DE SIETE AÑOS (COMENZANDO EN EL AÑO DE RECAUDACIÓN 2019) Y DESPUÉS DEL AÑO DE RECAUDACIÓN 2019 EN CUALESQUIERA CANTIDADES QUE SE RECAUDEN POR EL PERIODO LIMITADO (TERMINANDO EN EL AÑO DE RECAUDACIÓN 2025) MEDIANTE UNA RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA DE ANULACIÓN IMPUESTA A UNA TASA DE 9.971 MILÉSIMAS, CUYA AUTORIZACIÓN ESTARÁ SUJETA A LA CONDICIÓN DE QUE LA TASA ANUAL AUTORIZADA POR ESTA PROPUESTA DE BALOTA SE REDUZCA EN LA MEDIDA QUE CUALESQUIERA MILÉSIMAS DE RESCATE DE BONOS IMPUESTAS POR EL DISTRITO EN EL FUTURO POR SUS BONOS CIRCULANTES, CUYO EFECTO NETO SEA QUE ESTA AUTORIZACIÓN DE LOS VOTANTES NO CAUSE UN AUMENTO NETO EN LA RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA DE IMPUESTO TOTAL APLICADA POR EL DISTRITO SIN APROBACIÓN FUTURA DE LOS VOTANTES, DEPOSITÁNDOSE LOS DINEROS DE ESTA ANULACIÓN EN EL FONDO GENERAL DEL DISTRITO Y UTILIZÁNDOSE PARA CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE CLASE ADICIONALES Y PARA SATISFACER LAS NECESIDADES INMEDIATAS DE LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO?

Sí/A favor No/Contra **Distrito metropolitano Tallyn's Reach No 2 -- Propuesta de balota 6A**

SIN AUMENTAR LAS TASAS DE IMPUESTOS O APLICAR NINGÚN IMPUESTO NUEVO, ¿DEBE PROLONGARSE LA RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA DE IMPUESTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE TALLYN'S REACH NÚM. 2 EXISTENTE (APROBADA COMO PROPUESTA DE BALOTA L EN 1998), QUE VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN TODOS LOS AÑOS FUTUROS EN LAS CANTIDADES RECAUDADAS ANUALMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN IMPUESTO A LA PROPIEDAD AD VALOREM QUE NO SUPERE 40.000 MILÉSIMAS, O UNA CANTIDAD MENOR QUE PUEDA SER NECESARIA, PARA PAGAR LA ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO, APLICACIÓN DE CONVENIOS, EVALUACIÓN DE DISEÑOS, OPERACIONES, MANTENIMIENTO, MEJORAS DE CAPITAL Y OTROS GASTOS SIMILARES?; ADEMÁS ¿DEBE EL DISTRITO COBRAR, RETENER Y GASTAR LAS RECAUDACIONES DE DICHOS IMPUESTOS Y CUALQUIER INGRESO DE INVERSIONES DE LOS MISMOS EN EL AÑO FISCAL 2019 Y EN CADA AÑO FISCAL SUCESIVO COMO CAMBIO DE INGRESO APROBADO POR LOS VOTANTES SIN IMPORTAR NINGÚN GASTO, RECAUDACIÓN DE INGRESOS NI OTRAS LIMITACIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO, LOS LÍMITES APLICADOS A LOS AUMENTOS EN EL GRAVAMEN DE PROPIEDADES POR LA SECCIÓN 29-1-301, DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO, EN CUALQUIER AÑO, O CUALQUIER OTRA LEY QUE PRETENDA LIMITAR LOS INGRESOS O GASTOS DEL DISTRITO COMO EXISTE ACTUALMENTE O COMO PUEDA ENMENDARSE EN EL FUTURO, TODO ELLO SIN LIMITAR EN NINGÚN AÑO LA CANTIDAD DE OTROS INGRESOS QUE PUEDA COBRAR, RETENER Y GASTAR EL DISTRITO?

Sí No **Distrito metropolitano Tallyn's Reach No 3 -- Propuesta de balota 6B**

SIN AUMENTAR LAS TASAS DE IMPUESTOS O APLICAR NINGÚN IMPUESTO NUEVO, ¿DEBE PROLONGARSE LA RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA DE IMPUESTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE TALLYN'S REACH NÚM. 3 EXISTENTE (APROBADA COMO PROPUESTA DE BALOTA L EN 1998), QUE VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN TODOS LOS AÑOS FUTUROS EN LAS CANTIDADES RECAUDADAS ANUALMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN IMPUESTO A LA PROPIEDAD AD VALOREM QUE NO SUPERE 40.000 MILÉSIMAS, O UNA CANTIDAD MENOR QUE PUEDA SER NECESARIA, PARA PAGAR LA ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO, APLICACIÓN DE CONVENIOS, EVALUACIÓN DE DISEÑOS, OPERACIONES, MANTENIMIENTO, MEJORAS DE CAPITAL Y OTROS GASTOS SIMILARES?; ADEMÁS ¿DEBE EL DISTRITO COBRAR, RETENER Y GASTAR LAS RECAUDACIONES DE DICHOS IMPUESTOS Y CUALQUIER INGRESO DE INVERSIONES DE LOS MISMOS EN EL AÑO FISCAL 2019 Y EN CADA AÑO FISCAL SUCESIVO COMO CAMBIO DE INGRESO APROBADO POR LOS VOTANTES SIN IMPORTAR NINGÚN GASTO, RECAUDACIÓN DE INGRESOS NI OTRAS LIMITACIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO, LOS LÍMITES APLICADOS A LOS AUMENTOS EN EL GRAVAMEN DE PROPIEDADES POR LA SECCIÓN 29-1-301, DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO, EN CUALQUIER AÑO, O CUALQUIER OTRA LEY QUE PRETENDA LIMITAR LOS INGRESOS O GASTOS DEL DISTRITO COMO EXISTE ACTUALMENTE O COMO PUEDA ENMENDARSE EN EL FUTURO, TODO ELLO SIN LIMITAR EN NINGÚN AÑO LA CANTIDAD DE OTROS INGRESOS QUE PUEDA COBRAR, RETENER Y GASTAR EL DISTRITO?

Sí No

Distrito metropolitano Goodman -- Propuesta de balota 6C

SIN CREAR NINGÚN NUEVO IMPUESTO NI AUMENTAR NINGÚN IMPUESTO ACTUAL, ¿DEBE EL DISTRITO METROPOLITANO DE GOODMAN ESTAR AUTORIZADO PARA RETENER Y GASTAR TODO INGRESO DE ARRENDAMIENTOS, COBROS DE ALQUILER, INGRESO DE INTERESES, SUBVENCIONES E INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES, SIN IMPORTAR CUÁNDO SE COBREN, A SER USADOS PARA OPERAR, MANTENER, RENOVAR, REEMPLAZAR Y MEJORAR PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS, DEBIENDO DICHAS CANTIDADES CONSTITUIR UN CAMBIO DE INGRESO APROBADO POR LOS VOTANTES Y SER COBRADO, RETENIDO Y GASTADO POR EL DISTRITO SIN IMPORTAR OTROS GASTOS, RECAUDACIONES DE INGRESOS, REDUCCIONES DE IMPUESTOS U OTRAS LIMITACIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO, COMO EXISTE LA MISMA ACTUALMENTE Y COMO PUEDA SER ENMENDADA, O CUALQUIER OTRA LEY QUE PRETENDA LIMITAR LOS INGRESOS O GASTOS DEL DISTRITO COMO EXISTE ACTUALMENTE O PUEDA SER ENMENDADA?

Sí No

Distrito metropolitano sur de protección contra incendios y de rescate de bomberos -- Pregunta de balota 7B

¿Debe el área descrita a continuación pasar a formar parte del Distrito metropolitano sur de protección contra incendios y de rescate de bomberos, con las siguientes condiciones?

Descripción del área: Todo inmueble situado dentro de los límites de la Ciudad de Littleton.
Resumen de condiciones:

1. A menos que lo aprueben de otro modo los votantes de antemano, la máxima recaudación extraordinaria de impuesto que será aplicada por el Distrito metropolitano sur de protección contra incendios y de rescate de bomberos ("South Metro") es de 9.25 milésimas o menos, excluyendo reembolsos y mitigaciones, debiendo certificarse dicha recaudación extraordinaria de impuesto antes del 15 de diciembre 2019 para cobrarse en 2020; y
2. Si la inclusión propuesta es aprobada por una mayoría de los electores elegibles, el Acuerdo de los miembros de preunificación y autoridad contra incendios ("Acuerdo de preunificación") entre la Ciudad de Littleton ("Littleton") y South Metro fechado el 18 de abril de 2018, exige que Littleton, comenzando con los impuestos certificados antes del 15 de diciembre de 2019 para cobrar en 2020, reduzca su impuesto a la propiedad en 4.662 milésimas, de 6.662 a 2.0 milésimas que, con la recaudación extraordinaria de 9.25 de South Metro, producirá impuestos a la propiedad combinados de South Metro y Littleton de 11.25 milésimas; y
3. La inclusión propuesta está sujeta a los términos y las condiciones del Acuerdo de preunificación, incluyendo entre otras cosas la transferencia de los Activos del Cuerpo de Bomberos de Littleton y su personal, incluidas las estaciones y aparatos para combatir incendios, a South Metro y revisar los distritos de los miembros de la junta de South Metro para incluir a Littleton (South Metro ofrece para evaluación una copia del Acuerdo de preunificación o se puede visitar su sitio web: <http://www.southmetro.org/>).

A favor de la inclusión Contra la inclusión

Distrito urbano de desagües y control de inundaciones -- Propuesta de balota 7G

¿DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO URBANO DE DESAGÜES Y CONTROL DE INUNDACIONES EN \$14.9 MILLONES EN 2019 (RESULTANTES EN UN AUMENTO ANUAL DE IMPUESTOS QUE NO EXCEDA \$1.97 EN 2019 POR CADA \$100,000 DE VALORACIÓN RESIDENCIAL REAL) Y EN LA SUMA QUE PUEDA RECAUDARSE ANUALMENTE EN LO SUCESIVO DE UN IMPUESTO QUE NO EXCEDA 1.0 MILÉSIMAS PARA PAGAR TRABAJO DEL DISTRITO EN COORDINACIÓN CON GOBIERNOS LOCALES, COMO:

1. MANTENER MEDIDORES DE ADVERTENCIA TEMPRANA DE INUNDACIONES PARA NOTIFICAR SOBRE EVACUACIONES POTENCIALES,
2. PROPORCIONAR SENDEROS, HÁBITAT PARA FAUNA Y FLORA SALVAJES Y ACCESO RECREATIVO PARA RESIDENTES PRESERVANDO MILES DE ACRES DE PARQUES Y ESPACIOS ABIERTOS EN ÁREAS DE INUNDACIÓN QUE PROTEGEN EL MEDIO AMBIENTE Y LA PROPIEDAD PRIVADA, Y
3. ELIMINAR RESIDUOS, BASURA Y OBSTRUCCIONES DE ARROYOS, RIACHUELOS Y RÍOS GENERANDO MENOR RIESGO PARA LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS RESIDENTES, PROTEGIENDO LA PROPIEDAD Y RESTAURANDO LA BELLEZA NATURAL;

CON LA TASA DE TODA LA RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA DE IMPUESTO DEL DISTRITO SUJETA A TOPES ESTATUTARIOS Y A AJUSTE PARA COMPENSAR REEMBOLSOS, MITIGACIONES Y CAMBIOS AL PORCENTAJE DE VALORACIÓN REAL UTILIZADO PARA DETERMINAR LA VALORACIÓN TASADA?; Y ¿DEBEN COBRARSE, RETENERSE Y GASTARSE TODOS LOS INGRESOS DEL DISTRITO NO OBSTANTE LOS LÍMITES QUE ESTIPULA LA LEY?

Sí/A favor No/Contra